
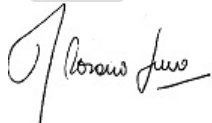
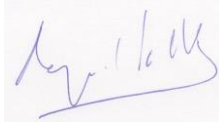



	<b>PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES</b>		
	EDICIÓN: 2	CÓDIGO: P/ES006_FDyC_OBSOLETO	

# PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES



## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACION Y LA COMUNICACIÓN

<b>Elaborado por:</b> Responsable de Calidad del Centro <b>Fecha:</b> 1/09/2014	<b>Revisado y Aprobado por:</b> Comisión de Garantía de Calidad del Centro <b>Fecha:</b> 6/10/2014	<b>Aprobado por:</b> Junta de Facultad <b>Fecha:</b> 7/10/2014
<b>Firma:</b> María del Rosario Luna  Responsable del SGIC del centro	<b>Firma:</b> Agustín Vivas Moreno  Secretario de la CGC del centro	<b>Firma:</b> María Josefa Reyes Barragán  Secretaria del Centro

	<b>PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES</b>		
	EDICIÓN: 2	<b>CÓDIGO:</b> P/ES006_FDyC_OBSOLETO	

## ÍNDICE

<b>1.- OBJETO</b> .....	<b>3</b>
<b>2.- ALCANCE</b> .....	<b>3</b>
<b>3.- NORMATIVA</b> .....	<b>3</b>
3.1.- Estatal .....	3
3.2.- Universitaria .....	3
<b>4.- DEFINICIONES</b> .....	<b>3</b>
<b>5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO</b> .....	<b>4</b>
5.1.- Cuestiones preliminares .....	4
5.2.- Grupos de interés .....	4
5.3.- Desarrollo .....	4
<b>6.- UNIDADES IMPLICADAS</b> .....	<b>6</b>
<b>7.- DOCUMENTOS</b> .....	<b>7</b>
<b>8.- DIAGRAMA</b> .....	<b>8</b>
<b>9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> .....	<b>9</b>
9.1.- Seguimiento .....	9
9.2.- Evaluación .....	9
<b>10.- ARCHIVO</b> .....	<b>9</b>
<b>11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS</b> .....	<b>10</b>
<b>12.- ANEXOS</b> .....	<b>10</b>
12.1.- P/ES006_FDyC_A001 .....	11
12.2.- P/ES006_FDyC_A002 .....	12
12.3.- P/ES006_FDyC_A003 .....	13

	<b>PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES</b>		
	EDICIÓN: 2	<b>CÓDIGO: P/ES006_FDyC_OBSOLETO</b>	

## 1.- OBJETO

El objeto del presente documento es establecer el modo en el que la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación (FDyC) de la Universidad de Extremadura (UEX) decide qué información sobre las titulaciones debe publicar para sus grupos de interés y de qué forma, y el modo en el que la publica y la revisa.

## 2.- ALCANCE

El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de las que es responsable la FDyC de la UEx.

La publicación de la información para cada curso académico empezará antes del primer periodo de matrícula y terminará después del último periodo de matrícula del curso siguiente. El plazo concreto de publicación de la información estará establecido, para cada información, en el Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones.

## 3.- NORMATIVA

La normativa a tener en cuenta en la publicación de información se centra en dos ámbitos: estatal y universitario.

### 3.1.- Estatal

- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) (BOE 14/12/1999).
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE 30/10/2007).

### 3.2.- Universitaria



- Decreto 65/2003, de 8 de mayo, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura (DOE 23/05/2003).
- Normativa de evaluación para las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura (Normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado), de 9 de marzo de 2012 (DOE 26/03/2012) y sus modificaciones, de 27 de noviembre de 2012 (DOE 17/12/2012) y 17 de marzo de 2014 (DOE 31/03/2014).
- Reglamento general de actividades tutoriales del personal docente e investigador de la Universidad de Extremadura (Aprobado por Consejo de Gobierno el 26/02/2014)

## 4.- DEFINICIONES

**Información:** Comunicación o adquisición de conocimientos que permiten ampliar o precisar los que se poseen sobre una materia determinada.

**Grupo de interés:** toda aquella persona, grupo o institución que se preocupa por el Centro, sus enseñanzas o los resultados obtenidos. Estos podrían incluir estudiantes, profesores, padres de estudiantes, administraciones públicas, empleadores y sociedad en general.

**Oferta formativa:** estudios que ofrece el Centro a sus alumnos.

	<b>PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES</b>		
	EDICIÓN: 2	<b>CÓDIGO: P/ES006_FDyC_OBSOLETO</b>	

## 5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

### 5.1.- Cuestiones preliminares

La FDyC de la UEx considera una obligación propia mantener informados a los grupos de interés sobre sus programas formativos, su desarrollo y sus resultados, por lo que debe publicar y revisar periódicamente la información correspondiente. Para ello tendrá en cuenta las directrices establecidas al respecto por el Vicerrectorado responsable de la Calidad en la UEx.

### 5.2.- Grupos de interés

Los grupos de interés relacionados con este proceso son:



- Estudiantes
- PDI
- PAS
- Equipo Decanal.
- Empleadores y sociedad en general.

### 5.3.- Desarrollo

El proceso comienza con elaboración de una propuesta de Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones (PPIT) por parte del Responsable del SGIC del centro (**P/ES006\_FDyC\_D001**), de acuerdo al modelo del **ANEXO P/ES006\_FDyC\_AI**, propuesta que será revidada y aprobada por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) (**P/ES006\_FDyC\_D002**) y su ratificación en Junta de Facultad (**P/ES006\_FDyC\_D003**). El plan se revisará cada dos años, o con mayor frecuencia, en situaciones de cambio. En él se definirá qué información se debe publicar, el responsable de publicarla, de qué forma y cuándo debe publicarse, y si necesita ser aprobada por la Junta de Facultad antes de su publicación. Para ello tomarán en consideración las directrices que establezca el Vicerrectorado de Calidad en este sentido.

La información a publicar incluirá al menos:

- Compromiso con la Calidad
  - Manual de Calidad y Procesos y Procedimientos del SGIC del Centro
  - Política y Objetivos de Calidad del Centro
  - Actas de comisiones del Centro
  - Resúmenes de actas de comisiones del Centro
- Oferta educativa y desarrollo de la enseñanza
  - Información general del Centro
  - Información general de la titulación
  - Políticas de acceso y orientación de los estudiantes
  - Horario de clases y grupos de actividad
  - Horario de tutorías de libre acceso
  - Normativa de evaluación
  - Planes docentes de asignaturas
  - Calendario de exámenes

	<b>PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES</b>		
	EDICIÓN: 2	<b>CÓDIGO: P/ES006_FDyC_OBSOLETO</b>	

- Trabajo Fin de Grado (TFG), Trabajo Fin de Máster (TFM) y Prácticas Externas (PE)
  - Normativa de TFG y TFM
  - Oferta de TFG y TFM
  - Normativa de PE
  
- Movilidad de estudiantes
  - Información sobre los programas de movilidad
  - Listados de Universidades con convenio (por programa de movilidad)
  - Plazas por Universidad (por programa de movilidad)
  -
  
- Informes de Resultados del Centro
  - Informe Anual de Calidad
  - Informe Anual de las Titulaciones

Dentro de la oferta educativa y desarrollo de la enseñanza se incluirá la obligación por parte del profesorado del centro de publicar las Actas de calificaciones de asignaturas, si como, el horario de tutorías de libre acceso.



El profesor de la asignatura deberá entregar las calificaciones provisionales (en papel) en la consejería del centro para su publicación en los tabloneros correspondientes. El responsable de la consejería informará por escrito al Vicedecano de Ordenación Académica de la fecha de publicación de las actas por parte del profesorado del centro.

El profesor deberá rellenar las Actas a través del espacio virtual reservado con esta finalidad por la Universidad de Extremadura. A su vez, realizará una copia de las mismas en papel y las entregará, firmadas, en la Secretaría del Centro. El personal de secretaría del centro elaborará, tras finalizar el plazo establecido para su entrega, un documento con la relación de profesores que no hayan entregado en plazo las actas de sus asignaturas y se lo remitirá al Vicedecano de Ordenación Académica (**PR/SO007**).

En cuanto a la publicidad de las tutorías, los profesores registrarán sus tutorías a través de la aplicación telemática generada para tal efecto por la Universidad de Extremadura, publicándose automáticamente en la página web institucional del centro, tras su validación por parte de los Directores de Departamento. Además, el profesor publicará su horario de tutorías en la puerta de su despacho.

La publicación de las calificaciones así como de las tutorías, por parte del profesorado del centro, será revisada y controlada por el Vicedecano de Ordenación Académica, registrando documentalmente las incidencias habidas en cuanto a su incumplimiento (**PR/SO007**).



Todos los responsables señalados en el Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones, publicarán la información en la forma y en el plazo establecido en el mismo. Además, revisará la información publicada anualmente, o antes en periodo de cambios, para comprobar que está actualizada y sigue siendo válida, registrándolo documentalmente en un auto-informe de seguimiento del proceso (**P/ES006\_FDyC\_D004**), de acuerdo al modelo del **ANEXO P/ES006\_FDyC\_AII**.

	<b>PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES</b>		
	EDICIÓN: 2	<b>CÓDIGO: P/ES006_FDyC_OBSOLETO</b>	

## 6.- UNIDADES IMPLICADAS

Las unidades u órganos que intervienen en este proceso se relacionan a continuación:

Unidad/Órgano	Puesto/Responsable	Descripción de tareas
	Responsable del Sistema de Garantía de Calidad	<p>Elaboración de una propuesta de Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones.</p> <p>Presentación del Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro para su revisión y aprobación.</p> <p>Remitir el Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones, revisado y aprobado por la CGCC a la secretaria Académica para su aprobación en Junta de Facultad.</p>
Comisión de Garantía de Calidad del Centro		Revisión y aprobación del Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones.
Comisiones de Garantía de Calidad de las titulaciones	Coordinadores de las CCT	<p>Recogida y validación de datos e información de la que son responsables.</p> <p>Elaboración y entrega para su publicación y/o aprobación de la información correspondiente.</p> <p>Elaborar el auto-informe de seguimiento del proceso</p>
Resto comisiones del centro	Presidentes de las comisiones	<p>Recogida y validación de datos e información de la que son responsables.</p> <p>Elaboración y entrega para su publicación y/o aprobación de la información correspondiente.</p> <p>Elaborar el auto-informe de seguimiento del proceso</p>
	Coordinadora del PATT	<p>Recogida y validación de datos e información de la que son responsables.</p> <p>Elaboración y entrega para su publicación y/o aprobación de la información correspondiente.</p> <p>Elaborar el auto-informe de seguimiento del proceso</p>
Secretaría del centro	Administradora del Centro	Informar por escrito al Vicedecano de Ordenación Académica de cualquier anomalía en relación a la entrega de actas por parte del profesorado del centro.
Secretaría del centro		<p>Publicación de las actas entregadas por los profesores en los tabloneros habilitados para tal efecto y control de la fecha de entrega.</p> <p>Remisión al Vicedecano de Ordenación Académica de la fecha de publicación de las actas por parte del profesorado del centro.</p>

	<b>PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES</b>		
	EDICIÓN: 2	<b>CÓDIGO:</b> <b>P/ES006_FDyC_OBSOLETO</b>	

Unidad/Órgano	Puesto/Responsable	Descripción de tareas
	Secretaria Académica	<p>Recogida y validación de datos e información de la que son responsables.</p> <p>Entrega para su publicación de la información que se apruebe en Junta de Facultad.</p> <p>Revisión y control de la publicación de las actas de las otras comisiones del centro.</p> <p>Elaborar el auto-informe de seguimiento del proceso</p>
Equipo Decanal	Decano y Vicedecanos	<p>Recogida y validación de datos e información de la que son responsables.</p> <p>Elaboración y entrega para su publicación y/o aprobación de la información correspondiente.</p> <p>Elaborar el auto-informe de seguimiento del proceso</p>
	Vicedecano de Ordenación Académica	<p>Recogida y validación de datos e información de la que son responsables.</p> <p>Elaboración y entrega para su publicación y/o aprobación de la información correspondiente.</p> <p>Elaborar el auto-informe de seguimiento del proceso</p> <p>Revisión y control de la publicación de actas de calificaciones y tutorías por parte del profesorado del centro.</p>
	Editor de la pagina web del centro	Publicación en la página web del centro de la información recibida de los diferentes responsables
Junta de Facultad		<p>Aprobación del Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones.</p> <p>Aprobación, si es necesario, de la información a publicar.</p>

## 7.- DOCUMENTOS

Los documentos que se derivan de este proceso son los siguientes:

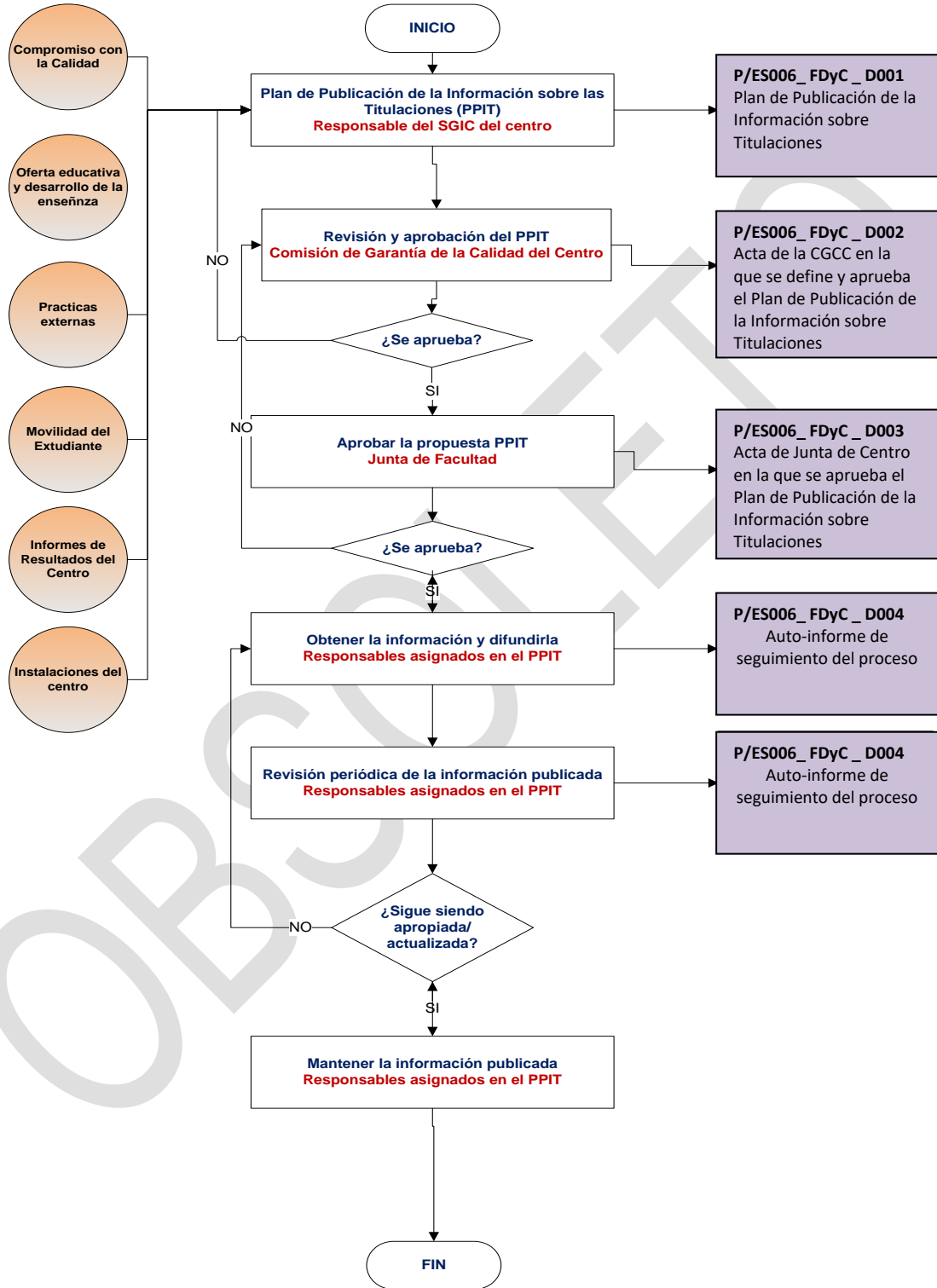
**P/ES006\_FDyC\_D001.** Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones.

**P/ES006\_FDyC\_D002.** Acta de la sesión de la CGCC en la que se define y aprueba el Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones.



**P/ES006\_FDyC\_D003.** Acta de la sesión de Junta de Centro en la que se aprueba el Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones.

**P/ES006\_FDyC\_D004.** Documento de revisión de la información publicada en las formas establecidas en el Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones. (Auto-informe de seguimiento del proceso).

**8.- DIAGRAMA**





	<b>PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES</b>		
	EDICIÓN: 2	<b>CÓDIGO: P/ES006_FDyC_OBSOLETO</b>	

## 9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### 9.1.- Seguimiento

Cada uno de los responsables de la publicación/revisión de la información contenida en el Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones, elaborará un auto-informe sobre el cumplimiento del Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones del que es responsable, y que será enviado en el mes de septiembre al Responsable del SGICC (P/ES006\_FDyC\_D004), de acuerdo al modelo del ANEXO P/ES006\_FDyC\_AII.

El RSGC será el responsable de realizar el seguimiento de este proceso, controlando que se ha llevado a cabo según lo establecido y que se han generado las evidencias que así lo atestigüen. Esta comprobación se realizará utilizando el cuestionario de seguimiento del proceso (P/ES006\_FDyC\_AIII), que le permitirá elaborar una propuesta de mejora, si es oportuno.

### 9.2.- Evaluación



La evaluación del proceso permitirá al centro conocer los resultados del mismo. Será llevado a cabo por el Responsable del SGIC de la FDyC y tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Número de documentos contenidos en el Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones
- Número de documentos contenidos en el Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones publicados en el tiempo establecido.
- Número de documentos contenidos en el Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones revisados en el tiempo establecido.

## 10.- ARCHIVO

Los archivos generados en el proceso son los que se detallan a continuación, indicando el formato en que se recogen, el responsable de su custodia y el tiempo de conservación.

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
<b>P/ES006_FDyC_D001</b> Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones aprobado por la Junta de Facultad	Papel e informático	Secretario Académico	Indefinido
<b>P/ES006_FDyC_D002</b> Acta de la sesión de la CGCC en la que se define y aprueba el Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones	Papel e informático	Responsable del Sistema de Garantía de Calidad	Indefinido
<b>P/ES006_FDyC_D003</b> Acta de la sesión de Junta de Centro en la que se aprueba el Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones.	Papel e informático	Secretario Académico	Indefinido
<b>P/ES006_FDyC_D004</b> Documento de revisión de la información publicada en las formas establecidas en el Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones (Auto-informe de seguimiento del proceso)	Informático	Responsable del Sistema de Garantía de Calidad	Cinco años

	<b>PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES</b>		
	EDICIÓN: 2	<b>CÓDIGO:</b> <b>P/ES006_FDyC_OBSOLETO</b>	

## 11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS



Tabla resumen en la que se describen tres columnas relativas a la edición, la fecha de la modificación y el motivo resumido de cada una de ellas.

Edición	Fecha	Modificaciones realizadas
1	13-11-2009	Versión inicial
2	7-10-2014	Revisión del proceso. Adaptación del proceso al nuevo mapa de procesos de la Universidad de Extremadura

## 12.- ANEXOS

Los anexos que se incluyen en el proceso son los detallados a continuación:

- P/ES006\_FDyC\_AI.** Formato del Plan de Publicación de Información sobre Titulaciones.
- P/ES006\_FDyC\_AII.** Auto-Informe de seguimiento del proceso.
- P/ES006\_FDyC\_AIII.** Cuestionario de seguimiento del proceso.

	<b>PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES</b>		
	EDICIÓN: 2	<b>CÓDIGO:</b> <b>P/ES006_FDyC_OBSOLETO</b>	

## 12.1.- P/ES006\_FEEyT\_AI

### PLAN DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA FDyC

Aprobado en sesión de Comisión de Garantía de Calidad del Centro de \_\_/\_\_/\_\_

Aprobado en sesión de Junta de Facultad de \_\_/\_\_/\_\_

Según el Proceso de Publicación de la Información sobre Titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación (P/ES006\_FDyC), el Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones debe revisarse al menos cada dos años, o con mayor frecuencia en periodo de cambios.

#### 1. Compromiso con la calidad

Información	Responsable	Forma de publicación	Fecha de publicación	Frecuencia de revisión (publicación)	Aprobación de JF

#### 2. Oferta educativa y desarrollo de la enseñanza

Información	Responsable	Forma de publicación	Fecha de publicación	Frecuencia de revisión (publicación)	Aprobación de JF

#### 3. Prácticas Externas (PE)

Información	Responsable	Forma de publicación	Fecha de publicación	Frecuencia de revisión (publicación)	Aprobación de JE

#### 4. Movilidad de estudiantes



Información	Responsable	Forma de publicación	Fecha de publicación	Frecuencia de revisión (publicación)	Aprobación de JE

#### 5. Informes de resultados del Centro

Información	Responsable	Forma de publicación	Fecha de publicación	Frecuencia de revisión (publicación)	Aprobación de JE

#### 6. Instalaciones del centro

Información	Responsable	Forma de publicación	Fecha de publicación	Frecuencia de revisión (publicación)	Aprobación de JE

	<b>PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES</b>		
	EDICIÓN: 2	CÓDIGO: P/ES006_FDyC_OBSOLETO	

## 12.2.- P/ES006\_FDyC\_All

### AUTO-INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PROCESO P/ES006\_FDyC

Curso: \_\_\_/\_\_\_

#### 1. Decano

Información	Forma de publicación	Fecha de publicación	Fecha última revisión	Fecha aprobación Junta de Facultad

#### 2. Responsable del SGICC

Información	Forma de publicación	Fecha de publicación	Fecha última revisión	Fecha aprobación Junta de Facultad

#### 3. Vicedecano de Ordenación Académica

Información	Forma de publicación	Fecha de publicación	Fecha última revisión	Fecha aprobación Junta de Facultad

#### 4. Vicedecano de Infraestructuras y Recursos

Información	Forma de publicación	Fecha de publicación	Fecha última revisión	Fecha aprobación Junta de Facultad

#### 5. Secretaria Académica

Información	Forma de publicación	Fecha de publicación	Fecha última revisión	Fecha aprobación Junta de Facultad

#### 6. Coordinadores de las CCT (4 titulaciones)



Información	Forma de publicación	Fecha de publicación	Fecha última revisión	Fecha aprobación Junta de Facultad

#### 7. Coordinadora del PATT

Información	Forma de publicación	Fecha de publicación	Fecha última revisión	Fecha aprobación Junta de Facultad

#### 8. Presidentes del resto de las Comisiones del Centro

Información	Forma de publicación	Fecha de publicación	Fecha última revisión	Fecha aprobación Junta de Facultad

	<b>PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES</b>		
	EDICIÓN: 2	<b>CÓDIGO: P/ES006_FDyC_OBSOLETO</b>	

### 12.3.- P/ES006\_FDyC\_AIII

#### CUESTIONARIO PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES

**Curso:**

Acción	Sí	No	Observaciones
1. El Responsable del SGIC del centro ha elaborado el Plan de Publicación de Información sobre Titulaciones (PPIT).			
2. La CGC del centro ha aprobado el PPIT			
3. La Junta de Facultad ha aprobado el PPIT			
4. La Junta de Facultad ha aprobado la información a publicar, en el caso de que necesitara ser aprobada.			
5. Se ha publicado la información recogida en el PPIT de forma adecuada.			
6. Se ha revisado la información con la frecuencia establecida.			
7. Se ha elaborado el Auto-informe por parte de los responsables de la publicación de la información.			